



# 10 estereotipos de género

que se deben eliminar en la prestación de servicios de justicia



**1.** Desestimar la violencia intrafamiliar por considerar que se dieron agresiones mutuas, sin examinar si ellas respondían a una defensa.



**2.** Exigir que la víctima del delito de acceso carnal violento demuestre que resistió significativamente el acto para que pueda ser considerado como tal.



**3.** Desconocer la violencia denunciada, al estimar que los testigos de los actos no eran presenciales o que el vínculo matrimonial debe prevalecer para mantener la unidad familiar.



**4.** Entender que la violencia intrafamiliar es un asunto doméstico que está exento de la intervención del Estado.



**5.** Dar prevalencia a la relación familiar, ordenando el mantenimiento de las visitas del padre a sus hijos, sin importar que este cometió actos violentos en contra de la madre.



**6.** Descalificar la credibilidad de la víctima por su forma de vestir, su ocupación laboral, su conducta sexual o su relación con el agresor.



**7.** No tener en cuenta el dictamen forense sobre el nivel de riesgo de violencia, al considerar que este se fundamenta en la versión de la denunciante y que no fue contrastado con un dictamen realizado al agresor.



**8.** No tener en cuenta la condena penal por violencia intrafamiliar a efectos de decidir sobre la condena en alimentos a cargo del cónyuge culpable, por estimar que la defensa de las agresiones configura una concurrencia de culpas.



**9.** Analizar la versión de la mujer bajo el prejuicio de que la motivación de las denuncias de violencia tienen origen en no haber superado la finalización de la relación sentimental, el deseo de resultar vencedoras en el juicio de divorcio u obtener venganza, o que ha deformado los hechos, exagerando su magnitud.



**10.** Desestimar la gravedad de la violencia por inexistencia de secuelas significativas físicas o psicológicas, o porque la mujer no asume la actitud de inseguridad, angustia o depresión que se cree debe demostrar.



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINJUSTICIA

[www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

[f](#) [t](#) /MinjusticiaCo [i](#) /prensaminjusticia